

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL  
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 19 de diciembre de 2023

**Asunto: COMUNICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE INVERSIONES CON CARGO A  
DOTACIÓN ECONÓMICA**

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar de forma conjunta las certificaciones de la ejecución de determinadas inversiones con cargo a DOTACIÓN ECONÓMICA del año 2023.

Se presentan de cada inversión en el siguiente orden:

- Solicitud de inversión.
- Informe de aprobación del Técnico del Consorcio de la ejecución de la inversión.
- Comunicación de inicio de ejecución.
- Comunicación de fin de ejecución.
- Certificación del Técnico del Consorcio.

Estas inversiones se corresponden a distintas instalaciones que gestiona DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E., una vez han sido informadas favorablemente por los técnicos del Consorcio.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas  
Jefe de Servicio

## ALQUILER DE CENTRÍFUGA EN ÉPOCA ESTIVAL AÑO 2023 PARA LA EDAR EL EJIDO

REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de jueves 6 julio 11:24:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

| Nº Anotación | Fecha y Hora de Entrada | Fecha y Hora de Presentación      |
|--------------|-------------------------|-----------------------------------|
| 2023-127-E   | 06/07/2023 11:24        | jueves 6 julio 11:24:00 CEST 2023 |

Interesado/s:

| Interesado                            | Documento      | Relación              |
|---------------------------------------|----------------|-----------------------|
| D/ DEPURACION PONIENTE ALMERIENSE UTE | Cif: U04419578 | TITULAR               |
| Domicilio                             | C.P.           | Municipio (Provincia) |
| CALLE GONZALEZ GARBÍN Número 32       | 04001          | ALMERIA (ALMERIA)     |

Asunto:

| Asunto                                | Modalidad          |
|---------------------------------------|--------------------|
| CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES | INSTANCIA GENÉRICA |
| Extracto, Explicación                 |                    |
|                                       |                    |

Destinos de la anotación:

| Destino    |
|------------|
| Secretaria |

Documentos Aportados:

| Nombre                                                                  | Resumen Digital                          | Código de Verificación | Obl. |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------|------|
| resumenSolicitud_5758551292964425795.txt                                | C02EC6E645D6D752E2AB0F0F2285649F40C826C6 | H59OI-H4MGR-CAR5J      | SI   |
| Solicitud genérica.PDF                                                  | 79FCB3C6D3D68F040579A369D7EF0CD51FAD3913 | BA9AF-HBEB-C8CSL       | SI   |
| U R G E N C I A - E L _ E J I D O - CENTRIFUGA_ALQUILEREPOCAESTIVAL.pdf | 63DEED53AF3CFC389EB16D9F36E5CC36D45898DB | EZJQS-D2IN6-IOVPP      | NO   |

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a jueves 6 julio 11:24:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL  
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 29 de junio de 2023

**Asunto: VALORACIÓN DE ALQUILER DE CENTRÍFUGA EN ÉPOCA ESTIVAL AÑO  
2023 PARA LA EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Se adjunta valoración de la **Alquiler de centrífuga en época estival año 2023** en la EDAR El Ejido, para su estimación y solicitud de aprobación con cargo a la partida de imprevistos o actuaciones de urgencia del año 2023.

Sin otro particular,

P.A.

Juan Carlos Pérez Arribas

Jefe de Servicio

Actuación: EDAR El Ejido

INVERSIÓN: Alquiler de centrífuga para época estival año 2023 (julio a septiembre 2023)

**SECTOR**

*Depuración Poniente Almeriense UTE*

**Junio 2023**

La EDAR El Ejido está cumpliendo los parámetros de Autorización de vertidos indicados en la misma por la correspondiente Consejería, principalmente gracias a la gestión de todo el fango producida en la misma por la centrífuga instalada y puesta en servicio por parte de Depuración Poniente Almeriense U.T.E., en adelante UTE, en 2019, viéndose comprometida y en riesgo la gestión de fangos de la planta, en caso de no poder trasegar los fangos generados, como es por todo conocidos por inconvenientes de este tipo ya sufridos con anterioridad, tanto por motivos de operación y mantenimiento, como averías no previstas.

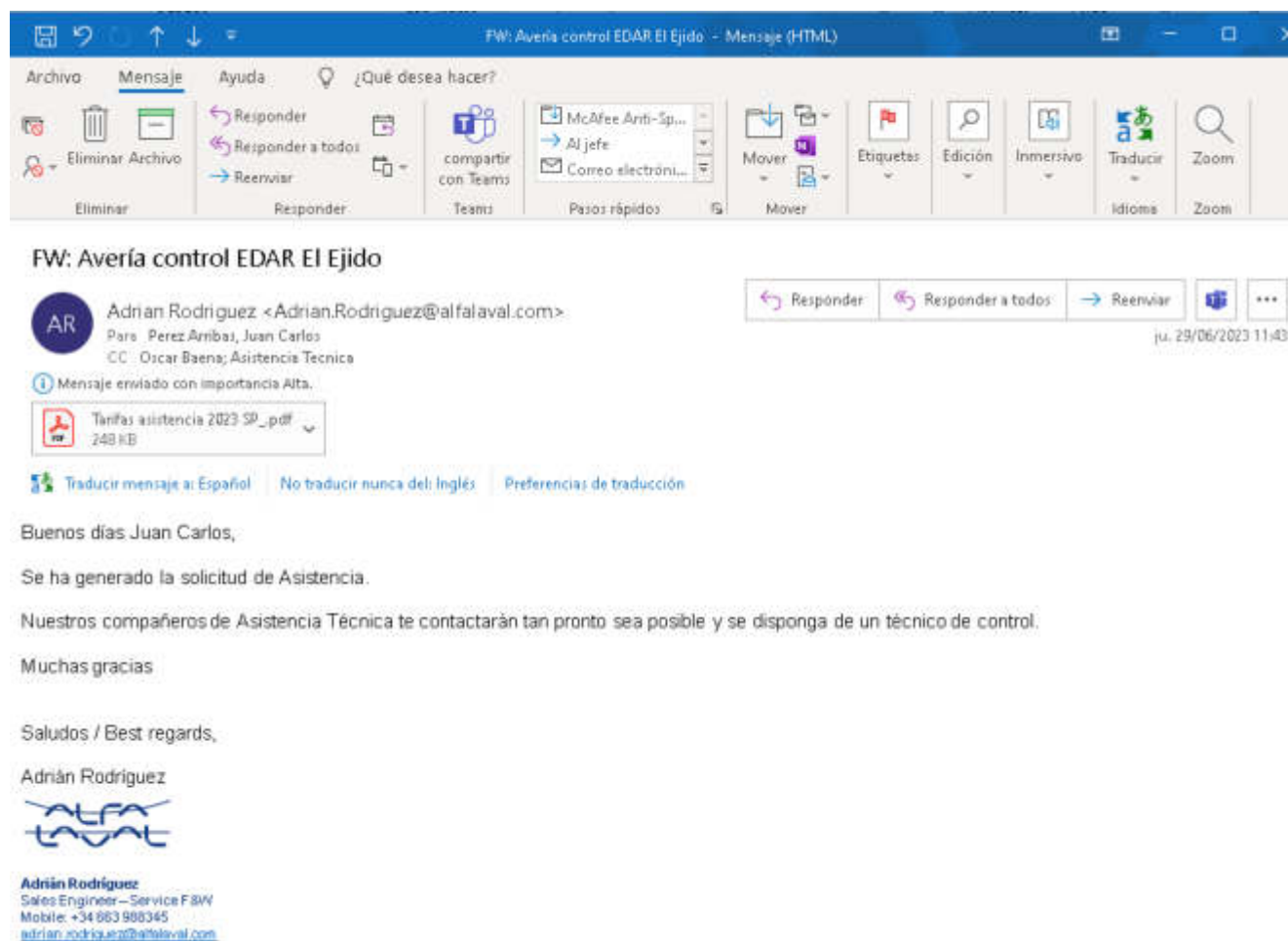
La centrífuga adquirida por la UTE, permite trasegar y procesar todo el fango producido, el cual son **incapaces de gestionar los dos filtros banda de la instalación**, debido tanto al mayor caudal de agua recibido por la planta para depurar (que genera a su vez más fango) y también por la pérdida de rendimiento de estos equipos después de más de 20 años de funcionamiento.

Al poder gestionar el fango producido, éste se puede retirar de los decantadores secundarios, separándolo así del agua de salida y no viéndose arrastrado con la misma, con lo que la calidad del agua depurada cumple con los solicitados en la Autorización de vertidos.

El Consorcio tiene prevista la adquisición de una centrífuga que permita sustituir a la ofrecida por la UTE, desde 2017, aunque todavía a la fecha de redacción de este informe, está pendiente su tramitación y licitación. Por ello y como es previsible, que, tras la gestión administrativa, la adquisición y puesta en servicio del nuevo decantador centrífugo todavía se prolongará en el tiempo, es aconsejable tener esta situación bien atendida.

Recientemente y tal y como se ha comunicado al Consorcio, la centrífuga en servicio en la actualidad ha sufrido una avería significativa, que requiere de una atención específica, diagnóstico y reparación exclusiva por el personal del fabricante, que no se puede realizar por personal de la planta. Por ello, hasta la diagnóstico y reparación por el personal del fabricante, esta centrífuga va a estar parada, retornando a la situación en la que sólo los dos filtros banda podrán gestionar el lodo producido en la instalación, los cuales está verificado que son incapaces de tratar el exceso de fango producido frente al volumen de diseño. Por tanto, de mantenerse la situación actual se puede prever el **incumplimiento de los parámetros de la AV de la planta** por carencia de capacidad de gestión de los lodos producidos.

La reparación no tiene una previsión concreta de reparación, pues depende de la disponibilidad de los técnicos de la empresa fabricante para su revisión, teniendo en cuenta además que estamos en una época de vacaciones habitual, por lo que no se estima un corto plazo de atención de la avería (se adjunta e-mail de confirmación de solicitud de atención por parte del fabricante):



*Confirmación del fabricante de atención técnica del equipo ubicado en la EDAR El Ejido*

Toda vez que esta situación ya se ha producido anteriormente, y dada la época estival con las especiales recomendaciones de la calidad del agua de baño, se propone por parte de Depuración Poniente Almeriense U.T.E. la misma solución ofrecida en ocasiones anteriores, y que ha solventado la situación adecuadamente: la instalación de una centrífuga temporal que pueda procesar el lodo producido por la instalación y permita cumplir con los parámetros solicitados en la Autorización de vertidos por la Consejería competente.

Se propone, por tanto, alquilar una centrífuga que no sería de nueva fabricación, con un caudal de proceso de 25 m<sup>3</sup>/h, equivalente en capacidad a la que ha quedado fuera de servicio, para poder procesar el lodo generado en la instalación, y de unas características similares a las solicitadas en la adquisición del mismo por parte del Consorcio. El propio personal de la planta la gestionaría de manera temporal mientras se atiende la avería de la existente y como garantía de apoyo a la gestión del fango durante esta época estival.

El alquiler se prolongaría por 3 meses, hasta pasar la época estival, terminando al finalizar septiembre de 2023. De esta manera, en caso de que surgiera cualquier contingencia durante este periodo y una vez solventada la avería del equipo existente, se dispondrían de dos equipos para esta labor, junto con los filtros banda actuales, reforzando así el funcionamiento de esta línea en la época estival frente a cualquier contingencia sobrevenida que pudiera darse.

Dada esta situación de emergencia, SOLICITAMOS:

1. Aprobación de inversión de Alquiler de centrífuga en época estival año 2023 para la EDAR El Ejido, según valoración adjunta, con cargo a la partida de dotación económica de actuaciones no previstas por emergencia para el año 2023.

|  |    | <b>VALORACIÓN INVERSIÓN</b><br><b>ALQUILER E INSTALACIÓN DE CENTRÍFUGA TEMPORAL EN ÉPOCA ESTIVAL 2023</b><br><b>INSTALACIÓN : EDAR EL EJIDO</b><br><b>DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.</b> |          |           |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|
| UNIDADES DE OBRA                                                                  |    |                                                                                                                                                                                                 |          |           |           |
| Codigo                                                                            | Ud | Descripción                                                                                                                                                                                     | MEDICIÓN | PRECIO    | PRESUP.   |
| C01.01                                                                            | Ud | Alquiler mensual centrífuga para gestión de 25 m3/h de caudal, incluso base de soportación y puesta en servicio                                                                                 | 3,00     | 11.040,96 | 33.122,88 |
| C01.02                                                                            | Ud | Instalación de centrífuga y conexión para puesta en funcionamiento                                                                                                                              | 1,00     | 3.433,08  | 3.433,08  |
| C01.03                                                                            | Ud | Desinstalación de centrífuga y desconexión para retirada                                                                                                                                        | 1,00     | 3.433,08  | 3.433,08  |
|                                                                                   |    |                                                                                                                                                                                                 |          |           |           |
|                                                                                   |    | Prevención de Riesgos Laborales                                                                                                                                                                 |          |           | INCLUIDO  |
|                                                                                   |    |                                                                                                                                                                                                 |          |           |           |
|                                                                                   |    | TOTAL SIN I.V.A.                                                                                                                                                                                |          |           | 39.989,03 |
|                                                                                   |    |                                                                                                                                                                                                 |          |           |           |
| TOTAL                                                                             |    |                                                                                                                                                                                                 |          |           | 48.386,73 |

Sin otro particular,

P.A.

Juan Carlos Pérez Arribas  
Jefe de Servicio



**CONSORCIO AGUAS DEL  
PONIENTE**

**Expediente:2023/99**

DEPURACION PONIENTE ALMERIENSE UTE  
CALLE GONZALEZ GARBÍN Número 32  
ALMERIA (4001). ALMERIA

He de comunicarle que con fecha lunes, 17 de julio de 2023, el Sr. Presidente del Consorcio del Ciclo integral del Agua del Poniente Almeriense, ha dictado Decreto con número 2023/53 del siguiente tenor literal:

**« I. ANTECEDENTES**

El 6 de julio de 2023 tuvo entrada por el Registro General de este Consorcio escrito presentado por Depuración Poniente Almeriense UTE empresa concesionaria del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense comunicando la necesidad del **“aprobación de inversión de alquiler de centrífuga en época estival año 2023 en la EDAR El Ejido, según valoración adjunta, con cargo a la partida de dotación económica de actuaciones no previstas por emergencia para el año 2023.”**

Con fecha 13 de julio de 2023, el Sr. Técnico del Consorcio emite informe favorable del siguiente tenor literal:

"Con fecha 6 de julio de 2023 se ha recibido en el registro general del Consorcio del Ciclo Integral del Agua Urbana del Poniente Almeriense (nº de anotación 2023-127-E), una instancia genérica por parte de Depuración del Poniente UTE, en la cual se registra el documento:  
**Asunto:VALORACIÓNDEALQUILERDECENTRÍFUGAENÉPOCAESTIVALAÑO2023PARALA EDARELEJIDO**

En el cual la UTE pone de manifiesto que la centrífuga puesta a disposición por ésta se encuentra averiada, que la reparación no puede realizarse por el personal de la planta y que en la actualidad no se dispone de un plazo cierto de reparación.

El equipo al que hace referencia la UTE, tiene como función la deshidratación de los fangos generados en el proceso de depuración, como paso previo a su retirada por un gestor autorizado, setratade unequipoadicionalalosdosfiltrosbandaexistentesenlaplanta para esta función.

Los filtros banda existentes, están operativos, son antiguos y con tienen una capacidad de deshidratación inferior a la requerida por la planta para su normal operación.



La UTE propone el alquiler durante tres meses de una centrífuga portátil análoga a la existente, cuya valoración económica es la siguiente (cantidades sin IVA):

*Alquiler mensual centrífuga para gestión de 25 m<sup>3</sup>/h de caudal, incluso base de soportación y puesta en servicio, coste por mes 11.040,96€*

*Instalación de centrífuga y conexión para puesta en funcionamiento 3.433,08€*

*Desinstalación de centrífuga y desconexión para retirada 3.433,08€*

**Total alquiler durante 3 meses 39.989,03€ sin IVA.**

Como técnico Asesor del Consorcio, se informa que:

Durante las conversaciones que se han mantenido con el explotador se han llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) Los filtros banda existentes se encuentran operativos y en la actualidad no se está produciendo merma en la calidad del agua de vertido al Dominio Público
- 2) Se sigue trabajando en la reparación de la Centrífuga de la UTE.
- 3) No obstante una avería sobrevenida en cualquier de los filtros banda operativos podría producir problemas en la calidad del agua de salida de la planta.
- 4)

Dadas las circunstancias actuales, lo oneroso del contrato de alquiler del equipo en cuestión y siempre que se garantice por parte de la UTE la puesta en disposición en 24 horas de los servicios de alquiler, se propone la aprobación de los servicios propuestos por el explotador con una duración inicial de un mes (prorrogable en un mes adicional).

Que se activarían directamente por el explotador, si se dan cualquiera de las siguientes circunstancias:

- 1) Se produce una avería grave en los filtros banda existentes de la planta
- 2) Si a fecha 31 de Julio de 2023 no se repara la Centrífuga existente en la planta
- 3) Se producen problemas de calidad en el flujo de salida del agua de la planta

El coste de los servicios según el cuadro de precios aportado por la UTE, sería el siguiente:

- 1 mes de servicio, ascendería a **17.907,12€ sin IVA (incluyendo Alquiler mensual centrífuga para gestión de 25 m<sup>3</sup>/h de caudal, incluso base de soportación y puesta en servicio, coste por un mes 11.040,96€, Instalación de centrífuga y conexión para puesta en funcionamiento 3.433,08€, Desinstalación de centrífuga y desconexión para retirada 3.433,08€)**



- 2 meses de servicio, ascendería a **28.948,08€ sin IVA** (incluyendo Alquiler mensual centrífuga para gestión de 25 m<sup>3</sup>/h de caudal, incluso bases de soportación y puesta en servicio, coste por dos meses 22.081,92€, Instalación de centrífuga y conexión para puesta en funcionamiento 3.433,08€, Desinstalación de centrífuga y desconexión para retirada 3.433,08€). ”

Por cuanto antecede y de conformidad con el acuerdo de la Junta General del Consorcio de 21 de abril de 2021, de nombramiento de Presidente y la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio (B.O.P de Almería Núm. 149 de 5 de agosto de 2021), es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

**Primero.** -APROBAR POR EMERGENCIA el alquiler de centrífuga en época estival año 2023 en la EDAR El Ejido con una duración inicial de un mes (1 mes) prorrogable en un mes adicional, si se dan cualquiera de las siguientes circunstancias:

Seproduce una avería grave en los filtros banda existentes de la planta.

Si a fecha 31 de Julio de 2023 no se repara la Centrífuga existente en la planta.

Seproducen problemas de calidad en el flujo de agua de la planta.

**Segundo.** - APROBAR el cargo a la partida de imprevistos de dotación económica del año 2023 a la empresa concesionaria Depuración Poniente Almeriense UTE por importe de:

Primer mes de alquiler de centrífuga: 17.907,12 euros, IVA no incluido.

Segundo mes adicional: 11.0410,96 euros, IVA no incluido.

Deberá incorporarse informe justificando que no se está alterado el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos en el Art. 118.1 de la Ley de Contratos de Sector Público.

**Segundo.** -Dar traslado del presente Decreto a la empresa concesionaria y a la intervención de fondos.»

Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 2 de octubre de 2015), cabe interponer los siguientes





## RECURSOS

- 5) Potestativo de Reposición: ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015).
- 6) Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).
- 7) Cualquier otro que estime oportuno.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.



REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de jueves 5 octubre 12:10:00 CEST 2023 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

| Nº Anotación | Fecha y Hora de Entrada | Fecha y Hora de Presentación        |
|--------------|-------------------------|-------------------------------------|
| 2023-175-E   | 05/10/2023 12:10        | jueves 5 octubre 12:10:00 CEST 2023 |

Interesado/s:

| Interesado                      | Documento      | Relación              |
|---------------------------------|----------------|-----------------------|
| D/ JUAN CARLOS PEREZ ARRIBAS    | Nif: 31679790G | TITULAR               |
| Domicilio                       | C.P.           | Municipio (Provincia) |
| CALLE González Garbín Número 32 | 4001           | ALMERIA (ALMERIA)     |

Asunto:

| Asunto                                | Modalidad          |
|---------------------------------------|--------------------|
| CONSORCIO GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES | INSTANCIA GENÉRICA |
| Extracto, Explicación                 |                    |
|                                       |                    |

Destinos de la anotación:

| Destino    |
|------------|
| Secretaria |

Documentos Aportados:

| Nombre                                   | Resumen Digital                          | Código de Verificación | Obl. |
|------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------|------|
| resumenSolicitud_5764734271561493780.txt | DB22A74E7B7F23304F7D47FC708F6017868CC3DB | YYBHU-7YP0J-VHH0Y      | SI   |
| Solicitud genérica.PDF                   | C05EE45C42910D1B563914B38BAF59010936ED9C | 0KWSR-EH3XO-CKHIS      | SI   |
| COMUNICACION.pdf                         | BAC58BAA52AADCD57A4810305429A3C0A4D381   | KUSQY-STBMX-8TXRU      | NO   |

En Consorcio Gestión de Aguas Residuales a jueves 5 octubre 12:10:00 CEST 2023

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre



**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL  
PONIENTE ALMERIENSE. D. GABRIEL AMAT AYLLÓN**

Almería, 5 de octubre de 2023

**Asunto: COMUNICACIÓN DE FIN DE EJECUCIÓN DE ALQUILER DE CENTRÍFUGA EN  
ÉPOCA ESTIVAL AÑO 2023 PARA EDAR EL EJIDO**

Ilustrísimo señor:

Por la presente procedemos a comunicar la finalización de la ejecución de los trabajos correspondientes a la inversión de **Alquiler de centrífuga en época estival año 2023** para la EDAR El Ejido (según registro de entrada en Consorcio 127/2023), una vez finalizado el plazo de alquiler del equipo como se comunicó en anteriores escritos.

Quedamos a la espera de la certificación de la misma.

Sin otro particular,

Juan Carlos Pérez Arribas  
Jefe de Servicio

Rafael Almohalla Poveda, Responsable de Redes Hidráulicas del Ayuntamiento de El Ejido y funcionario responsable del asesoramiento técnico a los órganos de gobierno del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en el Poniente Almeriense, en relación a la comunicación fin de ejecución de alquiler de centrifuga en epoca estival año 2023 para la EDAR de El Ejido presentada en fecha 5 de octubre de 2023 (nº de registro 2023\_175E) por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense y que se adjunta en el anejo 1.

### INFORMO:

Que mediante decreto del presidente del Consorcio (17 de Julio de 2023) se aprobó la inversión de alquiler de centrífuga en época estival año 2023 en la EDAR de El Ejido, con cargo a la partida de dotación económica de actuaciones no previstas por emergencia para el año 2023”(anejo-2)

Que el 5 de octubre de 2023 la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense comunicó al Consorcio el fin de la ejecución de la citada inversión (nº de registro 2023\_113EE), se adjunta en el anejo 1.

Se ha comprobado por el técnico que suscribe giró visita a la EDAR de El Ejido, los días 25 de Julio y 24 de Septiembre de 2023 en la que pudo comprobar que la centrífuga se puso en servicio el día 24 de Julio y fue retirada el día 24 de Septiembre, siendo los trabajos realizados los que corresponden efectivamente a los indicados en el anejo 1; primer mes de alquiler de centrifuga y segundo mes adicional.



Fotografía con las dos centrifugas en operación la existente y la alquilada (en primer plano)

Según lo expuesto, el técnico informa favorable las actuaciones de alquiler de centrifuga en época estival 2023 para la EDAR de El Ejido., por importe de 17.907,12€ primer mes y 11.040,96€ segundo mes, en total 28.948,08€ (IVA no incluido), dando el visto bueno a la relación valorada de las actuaciones realizadas por la U.T.E. Depuración Poniente Almeriense que se adjunta en el anejo 3.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, firmo el presente informe en Almería, en la fecha abajo indicada.



## ANEJO-1



## ANEJO-2



## ANEJO-3



SECTOR



PONIENTE

Consortio del Ciclo Integral del  
Agua del Poniente Almeriense

RELACIÓN VALORADA

Nº

21/23

DESCRIPCIÓN:

ALQUILER E INSTALACIÓN DE CENTRÍFUGA TEMPORAL EN ÉPOCA ESTIVAL  
2023

INSTALACIÓN : EDAR EL EJIDO

DEPURACIÓN PONIENTE ALMERIENSE U.T.E.

CIF U-04419578

| UNIDADES DE OBRA |    |                                                                                                                 | MEDICIÓN | PRECIO    | PRESUP.   |
|------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|
| Codigo           | Ud | Descripción                                                                                                     |          |           |           |
| C01.01           | Ud | Alquiler mensual centrífuga para gestión de 25 m3/h de caudal, incluso base de soportación y puesta en servicio | 2,00     | 10.416,01 | 20.832,01 |
| C01.02           | Ud | Instalación de centrífuga y conexionado para puesta en funcionamiento                                           | 1,00     | 3.238,75  | 3.238,75  |
| C01.03           | Ud | Desinstalación de centrífuga y desconexión para retirada                                                        | 1,00     | 3.238,75  | 3.238,75  |
|                  |    |                                                                                                                 |          |           |           |
|                  |    | Gestión de residuos                                                                                             |          |           | INCLUIDO  |
|                  |    | Prevención de Riesgos Laborales                                                                                 |          |           | INCLUIDO  |
|                  |    |                                                                                                                 |          |           |           |
|                  |    | G.G. + B.I. (6%)                                                                                                |          |           | 1.638,57  |
|                  |    |                                                                                                                 |          |           |           |
|                  |    | TOTAL SIN I.V.A.                                                                                                |          |           | 28.948,08 |
|                  |    |                                                                                                                 |          |           |           |

La presente **CERTIFICACIÓN** asciende a  
VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO

Fdo.

Conforme:  
Fdo.

El Técnico Asesor del Consorcio  
Rafael Almohalla Poveda  
En Almería, a 22 de noviembre de 2023

Representante de Depuración Poniente U.T.E.  
Eutimio Gómez López  
Gerente